

# JUNTA DE GOBIERNO

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Sala de Directores, ubicada en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Calle Francisco Márquez número ciento sesenta, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete de la Junta de Gobierno del INEA, se reunieron:

### Presidencia

**Lic. Otto René Granados Roldán**, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente.

### Consejeros

**Mtra. María Berenice Gervassi León**, Directora de Promoción y Capacitación en Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Miembro Suplente.

**Lic. Jaime Sánchez Cruz**, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Invitado.

**Mtro. Adrián Escamilla Palafox**, Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro Suplente.

**Lic. Sara Luisa Medina Mora Icaza**, Directora de Educación y Cultura del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Miembro Suplente.

**Lic. Luis Alberto Rodríguez Reyes**, Asesor "B" del C. Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social y Miembro Suplente.

**Mtra. Lilia Dalila López Salmorán**, Directora de Educación Comunitaria e Inclusión Social del Consejo Nacional de Fomento Educativo y Miembro Suplente.

**Mtro. Sabino Arturo Barrera Bravo**, Director de Enlace con Organizaciones Juveniles del Instituto Mexicano de la Juventud y Miembro Suplente.

### Invitados Permanentes

**Mtro. Carlos Noriega Arias**, Presidente de la Comisión de Educación y Vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.

**MVZ. Helios Barragán Farfán**, Director General del Instituto Estatal de Educación para los Adultos en San Luis Potosí.

**Mtra. Martha Osorio Broca**, Directora General del Instituto de Educación para Adultos en Tabasco.

### Órgano de Vigilancia

**Lic. José Enrique Girón Zenil**, Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

# JUNTA DE GOBIERNO

**Lic. Leticia Cortés Gómez**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública.

**Lic. Omar Valdés López**, Titular del Órgano Interno de Control en el INEA.

## **Secretaría Técnica**

**Lic. Sabrina Nadxieli Lima Romero**, Directora de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública y Secretaria Técnica.

## **Prosecretario**

**Mtro. Jorge Belisario Luna Fandiño**, Director de Asuntos Jurídicos del INEA y Prosecretario de la Junta de Gobierno.

## **Titular de la Institución**

**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**

**Lic. Héctor Mauricio López Velázquez**, Director General.

## **Orden del Día**

### **1. Lista de asistencia y declaración del quórum.**

- 1.1 Designación de la Lic. Sabrina N. Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados de la SEP, como Secretaria Técnica de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017.

### **2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

### **3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017.**

### **4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**

### **5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017.**

- 5.1 Síntesis Ejecutiva.
- 5.2 Resumen de Actividades.
- 5.3 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
- 5.4 Examen de Resultados.
- 5.5 Perspectivas.

# JUNTA DE GOBIERNO

**6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular de la Institución.**

**7. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.**

7.1 Aprobación de la delegación de facultades al Director General, para autorizar el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para el ejercicio fiscal 2018.

7.2 Presentación y en su caso, opinión para la elaboración de los Libros Blancos de Programas, Proyectos y Políticas Públicas relevantes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**8. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.**

**9. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:**

- a) Compromisos Presidenciales.
- b) Reforma Educativa.
- c) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- d) Acciones para reducir el acoso escolar.
- e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- f) Cruzada Nacional contra el Hambre.
- g) Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.

**10. Reportes de avances en el cumplimiento de cada una de las etapas del informe para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Federal que contenga la rendición de cuentas de los programas, proyectos, compromisos, acciones, asuntos, recursos, información y situación general de la gestión que concluye, con el proceso de facilitar el proceso de transición y la toma de decisiones públicas (DOF 24/VII/17).**

**11. Asuntos Generales.**

11.1 Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2017.

11.2 Modificación al Flujo de Efectivo.

# JUNTA DE GOBIERNO

## Desarrollo de la Sesión

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, fracción III de su Reglamento comunicó, previa verificación de la Lista de asistencia (**Anexo del punto 1, Lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acuerdo<br/>SO/IV-17/01,R</b> | De conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción III de su Reglamento, se declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- 1.1 Designación de la licenciada Sabrina Nadxieli Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados de la SEP, como Secretaria Técnica de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, la designación de la licenciada Sabrina N. Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional en la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, para que funja como Secretaria Técnica de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acuerdo<br/>SO/IV-17/02,R</b> | La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, por unanimidad de votos, la designación de la licenciada Sabrina N. Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados de la SEP, para que funja como Secretaria Técnica de la presente sesión. |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, la Secretaría Técnica lo sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno.

# JUNTA DE GOBIERNO

Los Consejeros aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

|                                  |                                                                                                                                              |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acuerdo<br/>SO/IV-17/03,R</b> | La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017. |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 3. **Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno.**

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado con la presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 de ese cuerpo colegiado, la Secretaría Técnica precisó que fue entregada con antelación y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente:

|                                  |                                                                                                                                                               |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Acuerdo<br/>SO/IV-17/04,R</b> | La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos aprobó, por unanimidad de votos, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2017. |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 4. **Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.**

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Junta de Gobierno (**Anexo del punto 4, cumplimiento de acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno**), la Secretaría Técnica comentó que se presentan doce asuntos con diferentes niveles de avance.

El maestro Carlos Noriega, se refirió acerca del acuerdo SO/II-16/06.01,S, relacionado con el problema de INFOTEC, en el que prometieron que se resolvería al 31 de diciembre de 2017 y que finalmente se instalaría el Sistema SIGAIF de INFOTEC, y que continuaban avanzando en ese sentido.

El licenciado Mauricio López, precisó que había un gran avance, pero que no se concluiría en diciembre.

El maestro Luis Ramírez, abundó en el tema asegurando que en ese trimestre se había logrado el contrato con INFOTEC y que al 31 de diciembre tendrían la primera etapa concluida, que es la implantación, también se tuvieron las primeras capacitaciones por lo que ya se estaba trabajando con INFOTEC. Destacó que a partir del 1 de enero ya tendrían

# JUNTA DE GOBIERNO

preparado el contrato de arrendamiento del software y de la nube, además de que ya estarían cargando su operación y el desarrollo en vivo.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Acuerdo<br/>SO/IV-17/05,R</b></p> | <p>La Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos dio de baja los acuerdos SO/II-17/02,S; SO/III-17/01,S; SO/III-17/05,S; y SO/III-17/07,S y se dieron por atendidos los acuerdos SO/III-17/03,S; SO/III-17/04,S; y SO/III-17/06,S asimismo, se tomó nota del avance de los acuerdos SO/II-16/06.01,S; SO/I-17/05.05,S; SO/II-17/04,S; SO/II-17/05,S; y SO/III-17/02,S; y se instruyó respetuosamente al Titular de la Institución para que les dé la atención y el seguimiento necesarios hasta su desahogo oportuno.</p> |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

El licenciado Mauricio López, comentó que se daría de baja el numeral 12 cuando se haga la presentación de una solicitud que se incorporara como un acuerdo, de una prospectiva que señala el destino y las prioridades del INEA para los próximos diez años y solicitó que se le permitiera dar paso a la presentación para analizar la prospectiva del INEA de diez años.

## 5. **Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017.**

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Director General de la Institución, para que presentara los aspectos más relevantes de dicho Informe **(Anexo del punto 5)**.

El licenciado Mauricio López, indico que existía un documento técnico que presenta las principales transformaciones y los retos de los dos escenarios que se plantearon para el comportamiento del INEA 2018-2028 junto con la Secretaría de Educación Pública. Además, comentó que el núcleo básico de la institución era el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, creado en 2005 e hizo un recuento de los avances en materia de rezago educativo y de las transformaciones estructurales del Instituto desde su creación.

La profesora Celia Solís, precisó que el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo fue una gran innovación de México con la posibilidad de diversificar el modelo educativo para una población en rezago numerosa y diferente y abundó en las virtudes de la atención de ese Modelo para las poblaciones hispana, indígena, de ciegos y débiles visuales con módulos que se actualizan conforme las necesidades educativas de cada una de esas poblaciones. También destacó la labor de las figuras educativas, porque tienen que formarse acorde a esos cambios y agregó que contaban con un proyecto, un programa de formación permanente.

# JUNTA DE GOBIERNO

El licenciado Mauricio López, agregó que en el nuevo MEVyT, se ajustan los temas diversificados, se fortalecen las áreas de capacitación para el trabajo y competencias digitales, donde se incluye el inglés a partir del próximo año como tercera lengua, y que en el folleto que les entregaron se podía leer que se compactaron los módulos diversificados y se revisaron con la idea de que cualquier opción de alternativa de materias podría enriquecerse y lo estaban concentrando en las siete áreas del modelo.

La profesora Celia Solís, señaló que en virtud de que el INEA ha retomado la vinculación con el CREFAL, se creó una cátedra para poder realizar investigaciones, simposios y otra serie de actividades, pero lo más relevante era que se tendría, junto con ellos, un centro de innovación para la formación tanto en lo digital como en lo presencial, donde podrá atenderse a las personas mayores, a los hombres, a las mujeres, a los niños 10-14, a los indígenas y a los débiles visuales.

El licenciado Mauricio López, precisó que el centro de innovación estará orientado al desarrollo de nuevas tecnologías educativas, a trabajar con las TIC, y asimismo que en ese centro se reunirán los mejores formadores y asesores una vez al año durante quince días en un laboratorio de innovación educativa, de nuevos materiales y de nuevas tecnologías para mejorar significativamente la educación de adultos. También se refirió al programa Educación sin Fronteras en el que 81,226 personas solicitaron la repatriación y que se trabaja con nuevas figuras solidarias para apoyarlos en sus actividades en ese programa. Destacó que se focalizaron acciones en 58 municipios con mayor retorno y que se contaba con 225 enlaces regionales o figuras que habían estado atendiendo esa tarea y con 95 figuras formativas, además de los responsables de atención.

El licenciado Gerardo Molina, manifestó que hace tres o cuatro años el INEA no admitía la atención educativa de ningún posible educando si no tenía la documentación completa, entonces se flexibilizó ese requisito siempre y cuando al concluir su nivel cumpliera con todos los comprobantes necesarios. También se trabajó, en la parte de los instrumentos de evaluación, toda la oferta de reactivos a través de la implantación del Programa Especial de Certificación. Refirió que se observaba el comportamiento de los instrumentos, se medía la confiabilidad y se llevaban a cabo las modificaciones pertinentes. De igual manera expresó que la Dirección de Acreditación, en coordinación con los Institutos Estatales, supervisan y monitorean todas las series de aplicación, que los exámenes se apliquen de manera adecuada de acuerdo a la norma. Por otra parte, agregó que a partir de 2016 todo educando que se incorporaba a la institución, tendría un expediente digital, lo cual ayudaba a los procesos, sobre todo a la emisión de certificados y a la supervisión también de esa operación. Destacó que, gracias a la certificación electrónica, los directores generales ya no firmarán mil o dos mil certificados mensuales, sino que el proceso será de manera automática. Otro aspecto importante era que se generó la base histórica de certificados. Explicó que todos los documentos del SASA desde 1981 hasta la fecha ya se encontraban digitalizados.

# JUNTA DE GOBIERNO

El licenciado Mauricio López, aludió la consolidación de alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social que promueven los servicios del Instituto y solicitó al maestro Claudio Rodríguez que presentara el esquema de focalización de los puntos de atención del INEA.

El maestro Claudio Rodríguez informó a la Junta de Gobierno, que se hizo un análisis del rezago educativo y del rezago social de 2000, 2005, 2010 y 2015 a nivel de entidad con el que se podía determinar dónde estaba el rezago educativo por localidad o por municipio, además se observó que los municipios no necesariamente tenían un desarrollo a nivel de localidad y que las unidades operativas podrían estar ubicadas en mejores lugares para atender el rezago educativo. Además, explicó que se empezaron a integrar otras bases de datos para resolver unas preguntas sobre rezago educativo desde una perspectiva geoespacial con información de CONEVAL, INEGI, del Censo 2010 y de diferentes encuestas. Asimismo, se recurrió a representaciones de localidades en el país que contaban con rezago social alto o muy alto de 60% para focalizar la atención a esas zonas aumentando la oferta educativa, ampliando los servicios y maximizando los recursos con los que cuenta el sector.

El licenciado Mauricio López, aclaró que estará disponible una APP para el INEA en un dispositivo móvil con el propósito de focalizar los programas a nivel de las zonas escolares y que ya se contaba con 50 nuevas mochilas del INEA del alfabetizador, cuyo costo aproximado era de \$50,000.00 y que contenían: pila, 10 tabletas, un panel solar que la permite recargar en 7 horas, un cañón, una pantalla, incluye la plataforma del MEVyT en Línea precargada y todos los cursos que se tienen en línea. Servirá para aplicar exámenes en comunidades apartadas, para impartir la formación de profesores o de asesores educativos, para atender los tópicos de mayor reprobación y para reforzar el proceso educativo en otras comunidades con alfabetización digital donde no llegaba una Plaza Comunitaria. Afirmó que es una Plaza Comunitaria móvil.

El maestro Claudio Rodríguez mostró una laptop, que también funcionaba como servidor, en la que se tendría una conexión a Internet de manera local sin necesidad de tener Internet y donde se podía acceder a los recursos del MEVyT. Además de todas las características mencionadas, la mochila dijo, cuenta con un sistema de geolocalización para detectarla si se llegara a perder.

El licenciado Mauricio López, comentó que el año próximo se comenzaría a trabajar en los estados beneficiados con el proyecto, que fue idea de los asesores de Chihuahua, y que el maestro Rodríguez era quien le ha dado seguimiento. Agregó que TRANSCANADA era quien hizo la donación de ese material y enfatizó que eso era la alfabetización digital. Dijo que a partir de las acciones fundamentales que se hicieron en atención al modelo educativo, en la revisión de los contenidos, en el fortalecimiento de la acreditación, la certificación y en las tecnologías, se les preguntó cuál sería la prospectiva a diez años. Respondieron que se encontrarían en un escenario normal y en uno óptimo y que se

# JUNTA DE GOBIERNO

tendrían 10 retos que atender: fortalecer el vínculo con el CREFAL y con otras instituciones para realizar investigaciones pertinentes con la finalidad de generar políticas educativas; actualizar el MEVyT o revisarlo cada cinco años; respecto de la calidad, habría que mejorar la formación de figuras, dar seguimiento y evaluación a los procesos educativos con fines de retroalimentación y de supervisión en los Institutos Estatales y en las Delegaciones, y desarrollar la estrategia y evaluación de competencias con apoyo de recursos digitales; fortalecer la formación de figuras; establecer materiales y procesos de inscripción, acreditación y certificación acordes con cada uno de los grupos de atención en lengua indígena y en sistema Braille; desarrollar mejores instrumentos para la evaluación; trabajar con la cultura digital elaborando, sobre todo, el MEVyT en Línea y el MEVyT virtual; la renovación tecnológica; la reubicación de los Espacios Estratégicos de Atención; el rezago educativo del nivel medio superior.

## **6. Análisis y, en su caso, aprobación del informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Titular de la Institución.**

El licenciado Otto Granados, Presidente Suplente, agradeció la intervención del Director General y se procedió a escuchar los comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno.

La maestra Berenice Gervassi, expresó su felicitación por el informe y dijo que estaba a disposición, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, para trabajar con el Centro de Innovación de la Educación.

El maestro Carlos Noriega, consideró que la parte medular eran las Tecnologías de la Información y que por ello el INEA estaba avanzando en la digitalización, en la parte de complementar, la caja que les presentan, todos los aparatos que a futuro tendrían que proporcionar una oferta porque se estaban dejando de 15 a 20 millones de mexicanos sin una esperanza de progresar desde el punto de vista del empleo. Comentó que no se contrataba a personas que contaban con un nivel de secundaria incompleta, por eso en el MEVyT y en el CONEVyT estaban trabajando mucho la parte de oficios, donde a toda esa gente en línea se le pudiera hacer esa oferta de certificarse en un oficio que les pudiera dar esa oportunidad de conseguir un empleo. Subrayó la importancia del programa del INEA llamado *Sigamos Aprendiendo en el Hospital*, en el que a los niños que permanecen más de tres meses internados se les da la oportunidad de seguir aprendiendo.

La maestra Lilia López, confirmó lo dicho por el Director General del INEA en el sentido que era importante la asociación con CREFAL, en especial porque pudiera trascender el ámbito propio de la educación de los adultos e incidir en el aspecto de la educación rural comunitaria, en el caso de las comunidades apartadas, pero en general también en la educación rural. El otro asunto que le pareció relevante, en particular para las comunidades aisladas, fue el asunto de la mochila para aplicar exámenes, una mochila que vaya y no

# JUNTA DE GOBIERNO

adultos que vengan, tendría un impacto favorable en la atención y en el aliciente para que más adultos de las comunidades apartadas pudieran participar. Un tercer aspecto valioso era el tema del inglés, sobre todo si se considera que el compromiso con ese idioma no solamente es el aspecto de lectoescritura, sino la oralidad. Particularmente la oralidad estaba resultando desafiante, cuanto más para instituciones como el INEA y CONAFE que trabajan con voluntarios, no maestros, no especialistas y no hablantes que dominen con amplitud el idioma inglés. Dijo que en el CONAFE ya se explora en ese sentido.

El maestro Adrián Escamilla, primero felicitó al INEA en lo general junto con el director y el equipo que lo acompaña, y al equipo directivo en lo particular por los logros obtenidos. En segunda instancia opinó que sería pertinente vincularse, por ejemplo, con el Servicio Nacional de Empleo porque tiene cobertura en todo el país y eso representaba alguna posibilidad adicional de que los educandos consigan una vacante. En tercer lugar, debido a problemas de presupuesto, manifestó que era necesario pensar en blindar de alguna manera lo que era fundamental para la institución con la finalidad de no propiciar retrocesos significativos, que toda la infraestructura humana y material construido en 40 años no esté en riesgo a causa de un recorte presupuestal futuro.

El licenciado Helios Barragán, refirió que la educación de adultos era compleja porque se tenía que identificar al adulto en rezago, convencerlo, acompañarlo, motivarlo y certificarlo, y era un enorme reto, pero el apoyo de todos los Institutos Estatales, de las Delegaciones en el país, de ayuntamientos, de Gobiernos Estatales y de aliados estratégicos permitía desarrollar un trabajo con certeza y con pertinencia.

El licenciado José Girón, opinó que era momento de saber qué era lo que se quería para el Instituto dentro de 10 años porque ya se contaba con presupuesto de la Secretaría de Hacienda para que esa se vaya sensibilizando, porque sin educación era muy difícil que el país cambie. Comentaba que fue alfabetizador con la primera mochila que se hizo, que se podía cargar en la espalda y que era maravilloso, que le traían recuerdos de cómo se enseñaba con esa mochilita. Pidió la opinión del Presidente en el sentido de iniciar el trabajo de concientización, de sensibilización con ellos porque el equipo del Presidente era el mejor aliado, ya que el Presidente estaba ahí y miraba los resultados.

El licenciado Mauricio López, comentó que a partir del próximo sexenio, el Plan Nacional de Desarrollo tendría un efecto vinculante, será aprobado por la Cámara de Diputados y deberá tener metas, objetivos y planteamientos que tendría responsabilidades, que tendrán que cumplirse ante el Congreso, por lo que habrá que trabajar mucho para que esos elementos estén blindados, pero lo que más le preocupa era los gastos de inversión que tenían que hacerse en infraestructura tecnológica como las TIC, el tema de productividad con CONEVyT, el asunto del inglés con CREFAL, la movilidad de figuras y trabajar con las comunidades indígenas muy a fondo para que sigan conservándose en lo posible.

# JUNTA DE GOBIERNO

El licenciado Jaime Sánchez, precisó que en relación con los Indicadores y Metas se mostraba al período un decrecimiento, sobre todo en el indicador de los exámenes acreditados, el PEC de alguna manera, eso era al tercer trimestre, aunque consideró que al cierre del presente ejercicio fiscal podría subsanarse ese decrecimiento.

El licenciado Mauricio López, respondió que efectivamente en el trimestre del sismo se dio una baja, fue el trimestre del sismo y fue el más fuerte en donde 10 estados de la república estuvieron realmente casi parados. No obstante, informará los avances y la recuperación a finales del año del Instituto, en especial del Programa Regular. Agregó que Hacienda autorizó la compra de módulos y además preguntó al maestro Belisario Luna si en laudos laborales se tenían 42 millones de pesos que ejecutar.

El maestro Belisario Luna, explicó que se hacía un pronóstico de cómo se encontraban las sentencias acordes con cada procedimiento jurisdiccional y aunque se detectó que algunas están en riesgo, no significaba que se debieran atender de manera inmediata, pueden resolverse dentro de seis meses, por ese motivo aparecían así en el reporte.

El licenciado Jaime Sánchez, agregó que, efectivamente, la entidad había demostrado un incremento en su pasivo, de 122 millones a casi 129 millones de pesos, y que suponía se seguían aplicando lineamientos muy particulares al respecto para no obtener resultados adversos. Especificó que la entidad, en materia de federalización o descentralización, sólo mencionaba los estados que se encontraban en esa situación, pero no reportaba las acciones, medidas y avances que se tuvieran al respecto.

El licenciado José Girón, señaló que el tema del pasivo contingente laboral se había tratado en todos los COCODI's y en todas las Juntas de Gobierno, que se sistematizaba cada vez mejor y sólo se esperaba a que hubiera dinero para que las 24 bocas hambrientas solucionen algunos de sus problemas.

El maestro Belisario Luna, precisó que, si bien era cierto que los montos de los laudos laborales habían aumentado, se debía a que la mayoría de los juicios iniciaron antes de la reforma, los cuales todavía tenían aplicados los intereses que se incrementan de manera exponencial respecto de los montos de los laudos que hoy ya se tenían asignados. Por otra parte, agregó que el INEA fue la institución que llevó a cabo el primer procedimiento de conciliación en materia administrativa, junto con los Comisarios y con el Órgano Interno de Control. Asimismo, dijo que no se podían pagar los 41 millones hasta que se tuviera un laudo definitivo, porque de lo contrario se estaría incurriendo en una responsabilidad administrativa.

# JUNTA DE GOBIERNO

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Acuerdo<br/>SO/IV-17/06,R</b></p> | <p>Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, aprobó el Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre de 2017 en los términos presentados. Asimismo, se instruyó respetuosamente al Titular del Instituto para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y les dé la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.</p> |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 7. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

7.1 Aprobación de la delegación de facultades al Director General para autorizar el Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para el ejercicio fiscal, 2018.

Los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron y emitieron el siguiente acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Acuerdo<br/>SO/IV-17/07,R</b></p> | <p>Con fundamento en los artículos 57 y 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 139, último párrafo de la Ley General de Bienes Nacionales, y en los términos solicitados por el titular de la Entidad, la Junta de Gobierno se pronunció y delegó la facultad contenida en la fracción I del artículo 130 de la referida Ley a favor del Director General para aprobar el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del INEA para el ejercicio fiscal 2018, condicionado a que el Director General informe permanentemente a la Junta de Gobierno sobre el uso de la facultad delegada y, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.</p> |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

7.2 Presentación y en si caso, opinión para la elaboración de los Libros Blancos de Programas, Proyectos y Políticas Públicas relevantes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

# JUNTA DE GOBIERNO

El licenciado Jaime Sánchez, comentó que se tenía mención del Subsecretario de que se revisara el número de documentos en virtud de contemplar la viabilidad de que se sumaran al documento sectorial, lo que podría atenderse.

El licenciado José Girón, consideró que el Programa Educación sin Fronteras es un tema muy importante, pero que no vislumbraba muy favorable porque leyó en el periódico acerca del retiro del acuerdo migratorio y aparte mencionó lo de los educandos que estaban allá, que se les acaba a mediados del año que entra.

La licenciada Sara Medina, precisó que en total eran 600 mil muchachos que tenía DAKA y que eran mexicanos. De esos 600 mil, alcanzaron la renovación más de 60%, lo que les daba dos años más de estancia. No se sabía qué pasaría, pues habían sido diez u once meses de absoluta incertidumbre. Opinó que, aunque se registraron menos deportaciones, eso no aliviaba porque no se sabía qué estaban preparando. Expresó que se debía estar al pendiente de Educación sin Fronteras y que estaban trabajando muy de cerca con el INEA porque con el nuevo Sistema de Control Escolar el alumno que se inscribió allá pudiera continuar acá. Dijo que mucho se había comentado que son jóvenes muy preparados y que a comparación de los jóvenes de acá ellos hablan inglés, por lo que desean que se les ofrezca trabajo donde el inglés sea una ventaja competitiva en ambientes laborales.

El licenciado Mauricio López, reiteró que se proponen cinco libros blancos como definición primaria que permitirían contar con los principales elementos que se quieren blindar y dejar claros en el ejercicio de esa administración sus resultados y la proyección que se pudiera tener. Otro asunto era el cambio de Capítulo 2000 al 4000 con lo que se planteaba un libro blanco de otorgamiento de subsidios de recursos federales al Programa de Alfabetización. Referente al educando y los módulos del asesor, ya se contaba con los nuevos materiales de matemáticas, ciencias y lenguas, que también estaban en digital y, se estaban haciendo los kits para la formación especializada. Asimismo, manifestó que quería dejar un libro blanco de las alianzas estratégicas prioritarias que consideraron donaciones al INEA, además de atender Educación sin Fronteras. Se había recibido el apoyo de CAVE y NAVE para darle seguimiento a los juicios de los detenidos. Finalmente pidió la opinión de los asistentes para que se presentara a la Función Pública la posibilidad de realizar esos cinco libros blancos.

Una vez emitidos los comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno se pronunciaron por unanimidad de votos y emitieron el siguiente:

|                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Acuerdo</b><br/><b>SO/IV-17/08,R</b></p> | <p>Con fundamento en los artículos 57 párrafo primero y 58, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el "Acuerdo por el que se establecen las bases generales que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la</p> |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

# JUNTA DE GOBIERNO

Procuraduría General de la República, así como las empresas productivas del Estado en el proceso de rendición de cuentas al término de cada administración gubernamental; así como los servidores públicos federales al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión en el proceso de entrega-recepción de los asuntos a su cargo”, el artículo 32 del capítulo II del “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”, acuerdos que tienen por objeto regular los procesos de entrega-recepción y rendición de cuentas de la información, asuntos, programas, proyectos, acciones, compromisos y recursos a cargo de esta Entidad, con el propósito de que se realice de manera ágil, ordenada, eficiente, transparente, confiable, oportuna y homogénea, garantizando así, la continuidad en la gestión gubernamental y en los términos solicitados por el titular de la entidad, esta Junta de Gobierno se pronuncia y emite su opinión favorable para la elaboración de los Libros Blancos de Programas, Proyectos y Políticas Públicas relevantes del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, condicionado a que el Director General informe permanentemente a la Junta de Gobierno sobre el avance de elaboración de dichos Libros Blancos.

## 8. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.

Respecto al punto octavo del Orden del Día, que refiere a los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, la Secretaría Técnica señaló que se presentó para conocimiento el Informe Ejecutivo relativo a la Cuarta Sesión Ordinaria del COCODI, sin que hubiera comentarios.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado.

## 9. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

En ese punto la Secretaría Técnica señaló que en la carpeta se encontraba la información relativa a las acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los Compromisos de Gobierno 2012-2018.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del Informe presentado.

# JUNTA DE GOBIERNO

- 10. Reportes de avances en el cumplimiento de cada una de las etapas del informe para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Federal que contenga la rendición de cuentas de los programas, proyectos, compromisos, acciones, asuntos, recursos, información y situación general de la gestión que concluye, con el proceso de facilitar el proceso de transición y la toma de decisiones públicas (DOF 24/VII/17).**

En ese punto la Secretaria Técnica señaló que en la carpeta se encontraba la información relativa a los avances en el cumplimiento de cada una de las etapas del informe para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Federal.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del Informe presentado.

**11. Asuntos Generales.**

La Secretaria Técnica informó que en la carpeta de trabajo se presentaron dos asuntos de carácter general, que refería a las Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2017 y las Modificaciones al Flujo de Efectivo, preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisario Público Propietario si tenían comentarios al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del asunto presentado.

Al no haber más asuntos de carácter general, la Secretaria Técnico informó a la Presidencia que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de este Órgano de Gobierno, no sin antes extender una felicitación al Director General y a su equipo de trabajo a nombre del Presidente titular, el Secretario Aurelio Nuño Mayer, siendo las 19:50 horas del día de su inicio.

**Presidente Suplente**

**Lic. Otto René Granados Roldán**

**Secretaria Técnica**

**Lic. Sabrina N. Lima Romero**

Forman parte de esta Acta los anexos siguientes:

Anexo del Punto 1.- Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4.- Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos Previos.

Anexo del Punto 5.- Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

SEP UNIDAD DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
Y TRANSPARENCIA  
**REGISTRADO**  
No 13905 LIBRO I  
FECHA 29/06/2018